



RES. DECECO N° 778/19
EXPEDIENTE N° 6199/18
Salta, 9 de Agosto de 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Sandra Natalí SUBELZA, L.U. N° 514795 y Silvia Eugenia MALDONADO GARCÍA, L.U. N° 512447, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APORTES DEL CONTADOR A LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 192/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 28 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María de los Angeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 16 de agosto de 2019 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: APORTES DEL CONTADOR A LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE SALTA, en el que serán evaluadas las alumnas Sandra Natalí SUBELZA, L.U. N° 514795 y Silvia Eugenia MALDONADO GARCÍA, L.U. N° 512447, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Carlos Alberto YARADE
- Cr. Rodrigo GONZALO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a la Cra. María de los Angeles EXENI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fác. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fác. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa